

Desfibriladores en las ambulancias de urgencias

También contarán con este dispositivo los centros de salud y consultorios, y se estudia su instalación en lugares públicos de alta concurrencia, como centros comerciales

TEXTO: SALUD EXTREMADURA

El Servicio Extremeño de Salud ha dotado a las ambulancias de urgencias de 82 desfibriladores semiautomáticos. También está prevista su instalación próximamente en todos los centros de salud. El SES estudia ahora instalar más desfibriladores en lugares públicos de alta concurrencia, como centros comerciales.

El consejero de Sanidad, Guillermo Fernández Vara, en la presentación de estos desfibriladores adquiridos por el Consorcio Extremeño de Transporte Sanitario como adjudicatario del contrato de transporte sanitario en la región, explicó que las ambulancias de emergencias ya están dotadas con estos sistemas, por lo que se trata ahora de dotar de estos sistemas a las de urgencias, dándose un paso importante al instalarlos también en los centros de salud. Para finales de año está previsto que los desfibriladores lleguen a todos los consultorios y centros de salud de las localidades extremeñas con una población superior a los 1.500 habitantes, iniciativa que continuará el próximo año con el resto de municipios de la región.

El desfibrilador semiautomático portátil es un sistema electrónico que produce descargas por medio de dos electrodos adhesivos con la carga suficiente para produ-



El subdirector de urgencias del SES, Miguel Ángel Ruiz, explica la importancia de los desfibriladores.

cir una estimulación del corazón en aquellos pacientes que presentan fibrilación ventricular como causa de una parada cardíaca súbita. Su utilización es sencilla ya que se activa sólo cuando detecta síntomas en el paciente.

La fibrilación ventricular es la complicación mortal más frecuente en los pacientes con síndrome coronario agudo. Se estima que un 60% de estos pacientes mueren antes de llegar al hospital, y el 76% fallece en la prime-

ra hora de presentación de los síntomas. Estos datos han alentado esta iniciativa de generalización de desfibriladores avalados por sociedades científicas nacionales e internacionales, que los definen como el instrumento más valioso en el primer eslabón de la cadena de supervivencia.

El consejero de Sanidad subraya la importancia de este dispositivo para salvar vidas, ya que habitualmente el paciente que sufre fibrilación ventricular en el medio ex-

trahospitalario obtiene mayor beneficio cuando es tratado con una desfibrilación precoz, y que ésta puede realizarse por personal no sanitario si se regula legalmente. En este sentido, se está trabajando para que el primer interviniente que accede a un paciente que sufre una fibrilación ventricular, conductores de ambulancias, policías locales, bomberos, entre otros, sepa identificar el proceso y utilizar el desfibrilador adecuadamente.

ACCESIBILIDAD

Desfibrilación y salud



Miguel Ángel Ruiz Sanz

Subdr. Urgencias y Emergencias

La fibrilación ventricular es la principal causa de muerte del síndrome coronario agudo, muchos enfermos fallecen antes de llegar al Hospital. Hoy, técnicas y tecnología se aligeran, se abaratan y se divulgan cambiando el concepto de cuidados críticos. Una técnica exclusiva de algunas unidades hospitalarias, hoy se utiliza en todos los servicios de urgencias hospitalarios y de primaria, UMEs y, ahora, en las ambulancias de transporte urgente. El paso siguiente es llevar el desfibrilador a la calle; nos debemos acostumbrar a verlo en lugares públicos igual que ocurre con el extintor concebido para salvar vidas o prevenir catástrofes. La implantación generalizada de desfibriladores mejora la accesibilidad del ciudadano al sistema sanitario y a sus recursos.

Constituido el Consejo Científico

Este órgano hace partícipe a diferentes sectores de la sanidad regional en la toma de decisiones en materia sanitaria

TEXTO: SALUD EXTREMADURA

El pasado trece de diciembre se constituyó el Consejo Científico Asesor del Sistema Sanitario Público de Extremadura en el Colegio Oficial de Médicos de Badajoz. Este órgano está regulado por decreto y da cumplimiento a las exigencias de creación de órganos de participación que establece la Ley de Salud de Extremadura.

Desde la Consejería de Sanidad y Consumo se toman decisiones en materia de sanidad de carácter científico y técnico para el correcto funcionamiento de la atención

sanitaria a los ciudadanos extremeños. En esta toma de decisiones es importante contar con la participación de las diferentes sociedades científicas y colegios profesionales de las ciencias de la salud.

El Consejo Científico Asesor del Sistema Sanitario Público está presidido por el consejero de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura y tendrá como vocales a los directores generales de la Consejería de Sanidad y Consumo y del Servicio Extremeño de Salud, y representantes de todas las sociedades científicas y colegios profesionales relacionados

con las ciencias de la salud con los que se cuenta en el ámbito de la comunidad extremeña.

Explica el director general de Formación, Inspección y Calidad Sanitaria, José María Vergeles Blanca, que este Consejo, para desarrollar su trabajo, funcionará en pleno y en comisiones de trabajo que aportarán su opinión sobre aspectos tan importantes como la carrera profesional, la oferta de servicios sanitarios en el ámbito autonómico, priorización de problemas de salud que esperan para ser atendidos por la atención especializada y otros que les sean encomendados.



Acto de constitución del Consejo Científico Asesor del SSPE.